

EDICTO

Nº Edicto: 13920

Carátula: COLOS ADOLFO ANSELMO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Número de Expediente: Recep.:VI-00135-JP-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 31/08/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 07/09/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6216

Texto del edicto:

La Sra. Silvia Inés Suárez, Jueza de Paz Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Barbarossa, con sede en calle Periodistas Argentinos N 56 de Viedma, Provincia de Río Negro, en los autos caratulados "COLOS ADOLFO ANSELMO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS " Expte. VI-00135-JP-2023, cita, llama y emplaza al Sr. FORTUNATO SEVERO LEDESMA DNI N° 7.383.141 de Viedma, Río Negro, para que en el plazo de 5 días se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensora de Ausentes para que lo represente. Publíquense edicto por 1 día en el Boletín Oficial y en el sitio web de la página del Poder Judicial (conf. art. 146 del CPCC y Acord. N° 4/18 del STJ).- Fdo: Silvia Inés Suárez. Jueza de Paz Subrogante. Viedma, 31 de agosto de 2023.